

El silencio mata ante la violencia doméstica

Por: **Yolanda B. Jiménez** / es comisionada de la oficina del Alcalde para combatir la violencia doméstica

PUBLICADO: Aug, 8, 2013 12:00 am EST

Como lo indica Juan Matossian en su artículo "El riesgo de sufrir la violencia en silencio" (11 de julio, 2013), el miedo a la deportación frecuentemente ocasiona que los inmigrantes indocumentados eviten pedir la ayuda de la Policía u otras agencias municipales aun cuando enfrentan amenazas peligrosas y violencia física por parte de su cónyuge, pareja, o ser querido. Es de suma importancia aclarar que en la Ciudad de Nueva York los inmigrantes pueden obtener servicios gratuitos y confidenciales en torno a la violencia doméstica, independientemente de su estatus migratorio o lengua materna.

Desde el comienzo de su gobierno, el alcalde Michael R. Bloomberg se ha esforzado en hacer de Nueva York la ciudad más segura de nuestro país enfocándose en reducir los crímenes de violencia familiar.

En noviembre de 2001 los residentes de la Ciudad votaron para crear una oficina permanente a cargo de abordar temas de violencia doméstica – una de pocas oficinas gubernamentales enfocadas exclusivamente en este tema en los Estados Unidos.

Es más, bajo las Órdenes Ejecutivas 34 y 41 del alcalde Bloomberg, las cuales entraron en vigor en 2003, los empelados municipales, incluidos agentes del Departamento de Policía, deben proteger la confidencialidad del estatus migratorio de la persona.

En la Ciudad de Nueva York los inmigrantes son elegibles para recibir asistencia de la Policía, albergue de emergencia, y los servicios de diversos programas sin necesitar divulgar su estatus, por lo tanto, sin temor a ser deportados.

Leyes federales permiten a inmigrantes, incluyendo a sus hijos, que cumplen ciertos requisitos a obtener un permiso de residencia sin requerir la cooperación de su pareja. Personas indocumentadas, víctimas de ciertos crímenes y que cooperan con el proceso jurídico o investigación criminal de su agresor pueden solicitar las llamadas "visas U", las cuales proporcionan un estatus legal y elegibilidad de trabajo en los Estados Unidos.

Para aquellos neoyorquinos que sufren abuso en manos de su pareja, la Oficina del Alcalde para Combatir la Violencia Doméstica provee servicios gratuitos y confidenciales en sus Centros de Justicia Familiar de la Ciudad de Nueva York ubicados en Brooklyn, el Bronx, Queens, y próximamente en Manhattan. También opera un Equipo de Respuesta de Violencia Doméstica en Staten Island y existen planes para abrir un quinto Centro en ese condado en los próximos años.

En estos centros, víctimas de violencia doméstica, incluyendo aquellas que son indocumentadas, pueden recibir asistencia migratoria, ayuda para desarrollar un plan de seguridad, una evaluación de riesgo, consejería para adultos y niños, apoyo para obtener albergue y/o vivienda, representación legal, ayuda al llenar reportes policiales o de libertad condicional, y clases de inglés, entre otras.

Todos los servicios están disponibles en el idioma de la víctima y todos los Centros cuentan con instalaciones para niños donde pueden jugar mientras su madre o padre recibe asistencia.

Desde que la iniciativa de los Centros de Justicia Familiar fue establecida en la Ciudad de Nueva York, se han solicitado más de 1,200 peticiones de visas U a nombre de víctimas de violencia doméstica y sus hijos.

El titular "El silencio mata" del Sr. Matossian corrobora nuestro esfuerzo para despertar la conciencia de los neoyorquinos sobre la violencia doméstica y sobre el gran rango de servicios y asistencia disponibles a todas las víctimas, independientemente de su estatus migratorio. Quienes sufren de abuso deben saber que no están solas y no tienen que sufrir en silencio.

Para mayor información sobre los Centros de Justicia Familiar de la Ciudad de Nueva York y la ubicación del Centro más cercano a usted llame al 311.